



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00112			ESTADO PUBLICADO 28 DE JUNIO DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2008-00039	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OSCAR ALBERTO VASQUEZ MADRID	24 – 06 - 2022	ORDENA OFICIAR A LA OFICINA DE REGISTRO	1
2021-00114	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	JUAN BAUTISTA MAYORGA NIÑO	FREDY ALBERTO TRIANA COPETE	24 – 06 - 2022	PONE EN CONOCIMIENTO Y ORDENA INCORPORAR	1
2022-00032	CIVIL – PERTENENCIA RURAL	MARIBEL VALDIRI RODRIGUEZ	INDETERMINADOS	24 – 06 – 2022	RECHAZA DEMANDA	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 28 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

